

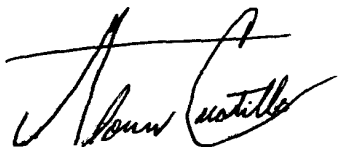
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
PSICOFARMA S.A.**

Guayaquil, 28 de Abril de 2010

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciere la Junta General Ordinaria de Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañía, en especial en la parte pertinente del Artículo # 321, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009 del cual debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las resoluciones del Directorio.
- El libro de Actas de la Junta General y el Libro de Accionistas, se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes, entre los Libros Contables y los Estados Financieros; el Balance General al 31 de Diciembre del año 2009, muestra que la compañía estuvo recién manejándose con un capital puesto por el accionista durante el ejercicio Económico del año 2009.
- De acuerdo a lo anteriormente anotado, concluiré manifestando que el Balance General al 31 de Diciembre del año 2009, muestra la realidad Financiera así como la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

ATENTAMENTE



Ing. Com. ALBERTO FLORES CASTILLO
COMISARIO

